



Sistema de Declaración Patrimonial

Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca

Declaración de Formato Total



Estado Libre y Soberano

Declaración Aviso Cambio Encargo de Situación Patrimonial

Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es: [REDACTED]-1136 Fecha de Generación Reporte 2022-01-31 03:57:27

Autorización de Publicación: NO

*Guarde esta informaciones para futuras consultas o aclaraciones sobre su Declaración Patrimonial

Identificación

Apellido Paterno : BAUTISTA Apellido Materno : ROLDAN

Nombre(s) : GIBALDO RFC : [REDACTED]

Domicilio

Calle: [REDACTED] Número: No.Int 0 No.Ext 0

Colonia: [REDACTED] C.P.: [REDACTED]

Municipio: [REDACTED]

Num. Teléfono Particular : [REDACTED] Num. Teléfono Celular : [REDACTED]

Correo Electrónico Personal : [REDACTED] Correo Electrónico Laboral: servicios@sanagustintlaxiaca.gob.mx

Aviso Cambio de Encargo

Encargo que inicia : OPERADOR DE PIPA Área de Adscripción: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN TLAXIACA

Dependencia : MAQUINARIA Fecha Inicio de Encargo : 2022-02-01

Encargo que concluye : AUXILIAR Área de Adscripción : PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN TLAXIACA

Dependencia : SERVICIOS MUNICIPALES Fecha de Conclusión del Encargo: 2022-01-31

Bajo protesta de decir verdad.

[Handwritten Signature]

Firma del Declarante

El Órgano Interno de Control del Municipio de San Agustín Tlaxiaca clasifica y elabora la versión pública de la presente **Declaración Inicial de Situación Patrimonial**, testando datos sensibles como domicilio particular (calle, colonia, código postal y localidad), números de teléfonos celulares, dirección de correo electrónico personal, información relativa a dependientes económicos y/o terceros, siempre y cuando no sean personas físicas, así como las aclaraciones u observaciones de las páginas 1 y 8 de conformidad con lo estipulado en los artículos 29, 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1, 3 fracción VIII y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, artículo 69 fracción XII, 104 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto en el sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de proteger los datos sensibles de los servidores públicos. Esta versión pública fue aprobada en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca, el 30 de septiembre del 2021. L.D. Dalila Anahí Badillo Santos, Contralora Municipal.





Sistema de Declaración Patrimonial
Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca
Declaración de Formato Total



Detalle de la Declaración Patrimonial

Observaciones de la Declaración

Observaciones NINGUNA

Bajo protesta de decir verdad

Firma del Declarante

Estado de Hidalgo

NOTA IMPORTANTE. DEBE IMPRIMIR 2 EJEMPLARES DE LA DECLARACIÓN, FIRMARLOS Y PRESENTARLOS ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.